

hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, acordaron el día 28 de octubre de 2002, la fusión de las mismas mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida que, en consecuencia, se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Presidente y Consejero delegado de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Miguel Domecch Solis.—47.486. 2.^a 4-11-2002

OFITENIA SUMINISTROS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta general de accionistas de «Ofitenia Suministros de Oficina, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de agosto de 2002, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo del

Orden del día

Único.—De las cuentas anuales del ejercicio de 2001, aprobadas en la Junta general celebrada el día 27 de junio del corriente año, resultan pérdidas que han dejado reducido el patrimonio social a una cifra inferior a la mitad del capital social, concurriendo la causa cuarta del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y se acuerda la disolución de la sociedad conforme al artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas y su subsiguiente liquidación ordinaria y división del haber social, conforme a las normas establecidas en el artículo 266 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los propios Estatutos.

A Coruña, 23 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—46.800.

ÓPTICA KONOS, S. A.

Por los Administradores de la sociedad se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Bilbao, calle Gran Vía, 15, segundo izquierda, a las veinte horas, del día 25 de noviembre de 2002, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de noviembre, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal o estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Situación económica de la sociedad. Alternativas.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 30 de octubre de 2002.—Las Administradoras mancomunadas, María Carmen Linaza Fernández y Begoña Ibáñez Uriarte.—47.745.

PANOPALMA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de septiembre de 2002, acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios deudores	33.490,20
Total Activo	33.490,20
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Rdos. Negat. Ejerc. Anter.	- 38.631,25
Total Pasivo	33.490,20

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Behrouz Pirouz.—46.776.

PIZARRO DOCE, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LIS ORTEGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas con carácter universal en fecha 24 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Pizarro Doce, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» con extinción por disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 25 de octubre de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» y «Pizarro Doce, Sociedad Limitada».—47.039. 1.^a 4-11-2002

PROMOCIÓ CIUTAT VELLA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y aplicando analógicamente el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en reunión de fecha 25 de octubre de 2002, el Plenari del Consell Municipal de l'Ajuntament de Barcelona, en ejercicio de las competencias de Junta general de accionistas de «Promoció Ciutat Vella, Sociedad Anónima», en liquidación, domiciliada en Barcelona, Angels, 3-5, que le confiere la legislación aplicable, dio cuenta de la disolución automática y de pleno derecho de la sociedad por transcurso de su plazo estatutario y acordó su liquidación mediante el procedimiento de cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su socio único, el Ayuntamiento de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores del cedente y cesionario de oponerse a la cesión global de Activos y Pasivos en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, se hace constar que los acreedores del cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la sociedad cedente y en las dependencias del Ayuntamiento de Barcelona en Plaça Sant Miquel, sin número, planta 9.^a y que el balance final de liquidación de «Promoció Ciutat Vella, Sociedad Anónima», en liquidación, comprensivo de los Activos y Pasivos que se ceden a 25 de octubre de 2002 y expresado en euros (sin decimales), es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo Fijo	22.604.549
Inmovilizado material	22.464.939
Terrenos y construcciones	22.342.356
Instalaciones	695.103
Mobiliario	147.593
Equipos informáticos	204.058
Amortizaciones acumuladas	-924.171
Inmovilizado financiero	139.610
Activo circulante	783.126
Deudores	15.832
Clientes dudoso cobro	247.376
Provisión por insolvencias del tráfico ..	-247.376
Administraciones públicas	15.832
Inversiones Financieras Temporales ..	161.464
Tesorería	605.830
Total Activo	23.387.675

Pasivo:

Fondos Propios	10.217.299
Capital social	13.521.902
Dif. por ajuste del capital en euros ..	239
Acciones propias en sit. especiales ..	-3.304.842
Resultados negativos de ej. anteriores	-7.264.446
Aportaciones sociales por comp. pérdidas	7.264.446
Provisiones por riesgos y gastos	1.235.893
Acreedores a corto plazo	11.934.483
Acreedores comerciales	112.008
Acreedores del grupo (Ayuntamiento de Barcelona)	11.732.721
Otros acreedores no comerciales	89.754
Remuneraciones pendientes de pago ..	89.754
Total Pasivo	23.387.675

Barcelona, 28 de octubre de 2002.—El Liquidador.—47.336.

PROMOCIONES LA FRONTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Promociones La Frontera, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de octubre de 2002, acordó:

Primero.—Reducir el capital social en dos terceras partes del mismo, es decir, en la cantidad de 120.200 euros mediante la condonación de dividendos pasivos, quedando un capital de 60.100 euros.

Segundo.—Disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Deudores	60.103,63
Tesorería	74.819,00
Total Activo	134.922,63